



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, PROV. MONTECRISTI**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$19,046,700.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos 1 y 3, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9, exceptuando los incisos 2 y 4, con un 22% y 3% respectivamente, en incumplimiento con la citada ley, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos y un 4% para programas educativos, de salud y género.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,770,908.00	20%	1,757,202.00	24%	-	0%	1,544,705.52	22%	57,097.32
Servicios municipales diversos	4,675,925.00	25%	2,218,560.00	31%	-	0%	2,341,523.82	34%	11,110.99
Gastos de capital e inversión	9,996,522.00	52%	2,989,680.00	41%	-	0%	2,853,499.20	41%	2,305,806.68
Prog. Ed., Género y Salud	603,345.00	3%	284,574.00	4%	-	0%	244,440.95	3%	56,191.47
<b>Total=====▶</b>	<b>19,046,700.00</b>	<b>100%</b>	<b>7,250,016.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>6,984,169.49</b>	<b>100%</b>	<b>2,430,206.46</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**